



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Habiéndose intentado sin efecto la notificación presente a Wilberto Antonio Durán Fermín, titular del expediente número 589 de 2013 LA, referente a la declaración responsable de apertura de establecimiento destinado a discoteca en avenida de la Constitución, número 23, local 3 D, de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se hace público que por oficio de fecha 2 de mayo de 2012 se requiere a Wilberto Antonio Durán Fermín para que, en un plazo de diez días presente anexo modificando el proyecto de actividad en cuanto a obra e instalaciones y proceda a acreditar el pago de la tasa practicada por la presentación de declaración responsable.

En conformidad con el artículo 92 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se considerarán caducados los expedientes cuya tramitación se paralice más de tres meses por causas imputables al interesado.

Talavera de la Reina 13 de octubre de 2014.– La Concejal Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras (Por delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16.6.11) María Rodríguez Ruiz.

N.º I.-9133